

absoluta libertad, en cuanto a la exposición de las ideas, todos los farmacéuticos españoles.

El Director, sin embargo, podrá limitar el espacio a estas colaboraciones, si fuese sobrado extensas; extractarlas, si se pierden en divagaciones innecesarias, y desecharlas, si atentaran al decoro del periódico con su lenguaje o con las incorrecciones literarias y gramaticales.

PRESUPUESTO

El presupuesto de edición de esta revista le calcula la Ponencia en las cantidades siguientes:

	<u>Pesetas</u>
Composición, tirada, encuadernación, cierre, etc., de siete mil ejemplares de la revista de 48 páginas, 4 de cubierta en color y 24 de anuncios, 3.500 pesetas; por 12 números.....	42.000
Doce artículos científicos, a 125 pesetas.....	1.500
Sueldo del Director (tratándose de persona que tenga otros medios de vida).....	4.000
Sueldo de dos redactores y traductores.....	5.000
Sueldo del Administrador.....	2.500
Suscripción a revistas extranjeras y libros.....	500
Impresos varios.....	500
Franqueo y timbre concertado y correspondencia.....	1.500
Total.....	<u>57.500</u>
A deducir por 24 planas de anuncios, a 100 pesetas cada una, menos 25 por 100 de comisión a los agentes = 1.800, por 12 números.....	21.600
<i>Diferencia a cubrir por los Colegios.....</i>	<u>35.900</u>

Serán, pues, de seis a ocho pesetas por colegiado, las que los Colegios habrán de pagar, que, si se tiene en cuenta la excelente revista que, a cambio, han de recibir, no cree esta Junta que pueda ser rechazada [por nadie.

Claro es que ello será a cambio de imponer sacrificios muy mal retribuidos al reducido cuerpo de redacción y administración de la revista, al personal de secretaría y al Consejo de Inspección, que esta Junta espera sean tenidos en cuenta el día en que esté asegurada la vida de la revista.

Aun siendo tan mezquino el desembolso que a los farmacéuticos impone la edición del proyectado órgano periodístico de la clase, la Junta ha pensado en la dificultad de que los Colegios contribuyan de momento con las cuotas